

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

CONTRATO No. 4600102956 DE 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Participación Ciudadana.
CONTRATISTA:	Biometric Technologies de Colombia S.A.S
NIT:	900.080.313-7
REPRESENTANTE LEGAL:	Óscar Javier Martínez Sanz
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.121.900.841
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la validación biométrica como mecanismo de prevención de fraude de la priorización virtual de PL y PP. Trescientos Veintiún Millones Seiscientos Mil Pesos M/L (\$321.600.000), de los cuales: Trescientos Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos M/L (\$300.480.000) se encuentran excluidos de IVA y; el valor de Veintiún Millones Ciento Veinte Mil Pesos M/L (\$21.120.000) tienen IVA incluido del 19%.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ADICIONADO:	Trescientos Veintiún Millones Seiscientos Mil Pesos M/L (\$321.600.000), de los cuales: Trescientos Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos M/L (\$300.480.000) se encuentran excluidos de IVA y; el valor de Veintiún Millones Ciento Veinte Mil Pesos M/L (\$21.120.000) tienen IVA incluido del 19%.
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
PLAZO INICIAL:	Dos (2) meses, sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Dos (2) meses, sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	28 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de diciembre de 2024



En la ciudad de Medellín, el día 30 de diciembre de 2024, se reunieron **Alejandro Velásquez Osorio** como Supervisor y **Oscar Javier Martínez Sanz**, quien actúa en calidad de Representante Legal de Biometric Technologies de Colombia S.A.S, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha de finalización, el contrato fue ejecutado y se cumplió con el plazo establecido en el mismo; así como también el contratista cumplió con el objeto contractual.
2. Se deja constancia, que a la fecha, se encuentra pendiente por parte del contratista, cargar la factura a la plataforma SECOP II.
3. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.
4. Se recibió a satisfacción el documento que da cuenta de la autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año 2024. Sin embargo, allí figura como empresa, "INTERNET NETWORK SOLUTIONS INS LTDA", pero dicha razón social corresponde a la persona jurídica "BIOMETRIC TECHNOLOGIES DE COLOMBIA SAS", quien goza de la calidad de contratista.

Lo anterior, toda vez que la sociedad, identificada con NIT 900.080.313-7; tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá el 26 de diciembre de 2024, sufrió las siguientes reformas especiales:

"Por Acta No. 18 del 21 de mayo de 2020 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2020, con el No. 02620642 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INTERNET NETWORK SOLUTIONS INS LTDA. A CONSUNET S.A.S..

Por Acta No. 18 de la Junta de Socios del 21 de mayo de 2020, inscrita el 30 de septiembre de 2020 bajo el número 02620642 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CONSUNET S.A.S.

Por Acta No. 18 de la Junta de Socios del 21 de mayo de 2020, inscrita el 30 de septiembre de 2020 bajo el número 02620642 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Villavicencio el 20 de marzo de 2006 bajo el número 26938 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad de: Villavicencio (Meta) a la ciudad de: Bogotá D.C.

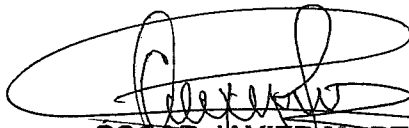
Por Acta No. 20 del 28 de agosto de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2021, con el No. 02751506 del Libro IX, la sociedad cambió su



denominación o razón social de CONSUNET S.A.S. a BIOMETRIC TECHNOLOGIES DE COLOMBIA SAS."

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de diciembre, del año dos mil veinticuatro (2024).


ALEJANDRO VELÁSQUEZ OSORIO
Supervisor


ÓSCAR JAVIER MARTÍNEZ SANZ
Representante Legal o Contratista